

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Capacitación		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Las capacitaciones de turismo buscan profesionalizar a los prestadores de servicio; mejorando la calidad, competitividad y calidez en la atención al cliente			
CLAVE IDENTIFICACION	DE	U00150/DTyC/01/2026	
FUNDAMENTO JURIDICO	Ley General de Turismo (fomenta la competitividad y profesionalización) y Artículo 153-A de la Ley Federal del Trabajo (derecho a la capacitación laboral) a nivel específico la NOM-008-TUR-2022 obliga a los guías a certificarse, mientras que el Reglamento Interior de Sectur instruye al Instituto de Competitividad Turística a promover la especialización del sector.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Dependido que dependencia que lo imparta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La vigencia de las capacitaciones y certificaciones turísticas varía según el reconocimiento
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	Si	Si	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando sea solicitado		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
DEPENDIENDO LA ESPECIALIDAD			Ley General de Turismo (fomenta la competitividad y profesionalización) y Artículo 153-A de la Ley Federal del Trabajo (derecho a la capacitación laboral) a nivel específico la NOM-008-
1.-Identificación oficial (INE)	Si	1	
2.-CURP Y RFC	Si	1	
3.-Certificado médico con vigencia no mayor a 3 meses	Si	1	

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Solicitarla a las instancias facultadas	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Turismo y Cultura		Turismo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L. en G. David Esait de Ávila Martínez	
DOMICILIO			
CALLE	Vicente Guerrero esq. 20 de noviembre	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal
C.P.	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
721	14 5 53 87	N/A	turismo@ixtapandelasal.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los horarios de atención?		
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las capacitaciones tiene algún costo?		
RESPUESTA:	Dependiendo de la instancia que lo imparta		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuentan con validez oficial?		
RESPUESTA:	Si		

4.-Curriculum vitae	Si				TUR-2022 obliga a los guías a certificarse, mientras que el Reglamento Interior de Sectur instruye al Instituto de Competitividad Turística a promover la especialización del sector.
5.-Comprobante de domicilio	Si		1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceder a los portales oficiales de la secretaria de Turismo (SECTUR) ✓ Llenar solicitud correspondiente (como el formato PTH16) ✓ Adjuntar identificación oficial ✓ En algunos casos cumplir con requisitos de registro previo o pago de derechos 				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Varía según la Instancia.				
COSTO	Varían ampliamente según la duración y el nivel de especialidad y que Instancia lo imparta	FUNDAMENTO JURÍDICO		Ley General de Turismo (fomenta la competitividad y profesionalización) y Artículo 153-A de la Ley Federal del Trabajo (derecho a la capacitación laboral) a nivel específico la NOM-008-TUR-2022 obliga a los guías a certificarse, mientras que el Reglamento Interior de Sectur instruye al Instituto de Competitividad Turística a promover la especialización del sector	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	Si	Si	Si		
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ	Plataformas oficiales gubernamentales y en casos privados mediante pasarelas de pago bancaria, las formas de pago incluyen transferencias electrónicas, tarjetas de crédito/débito y depósitos bancarios			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Si la solicitud de información sobre las capacitaciones turísticas es vaga, confusa o esta incompleta el sujeto obligado cuenta con 3 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE	Cumplir con los requisitos solicitados			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A

ELABORÓ:

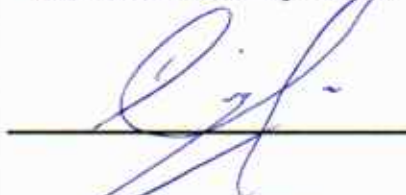
Lic. en Psp Gloria Magali Estrada
Enlace Municipal de Mejora
Regulatoria del área de Turismo y
Cultura



NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

**L. en G. David Esait de Ávila
Martínez**
Director de Turismo y Cultura



NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

13 / 02 / 2026